



EJECUTIVO

PROCESO 08001405300320190067100
DEMANDANTE JESÚS ADOLFO DUQUE PAREDES
DEMANDADO IVETH ESTHER CALDERÓN DE CANO

INFORME SECRETARIAL

Señora Juez, a su despacho la presente demanda ejecutiva presentada por el señor JESÚS ADOLFO DUQUE PAREDES contra la señora IVETH ESTHER CALDERÓN DE CANO, en la cual se procede a efectuar la liquidación de costas ordenada mediante auto calendarado 8 de abril de los corrientes, en favor de la ejecutante y a cargo de la ejecutada, la cual se detalla así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
Agencias en derecho primera instancia	\$465.457
Arancel judicial	\$
Gastos de notificación	\$12.950
Gastos de emplazamiento	\$
Gastos de inscripción de demanda	\$75.000
Total	\$553.407

Establecido lo anterior, sírvase proveer.

Barranquilla, nueve (9) de agosto de 2021.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO
SECRETARIA



EJECUTIVO

PROCESO 08001405300320190067100
DEMANDANTE JESÚS ADOLFO DUQUE PAREDES
DEMANDADO IVETH ESTHER CALDERÓN DE CANO

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA.
Barranquilla, nueve (9) de agosto de dos mil veintiuno (2021).**

Vista la liquidación de costas practicada por Secretaría, el despacho,

RESUELVE

Aprobar la liquidación de costas efectuada, por la suma de quinientos cincuenta y tres mil cuatrocientos siete (\$553.407), a favor del señor JESÚS ADOLFO DUQUE PAREDES y a cargo de la señora IVETH ESTHER CALDERÓN DE CANO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**LUISA ISABEL GUTIÉRREZ CORRO
JUEZA**

Firmado Por:

**Luisa Isabel Gutierrez Corro
Juez Municipal
Civil 003
Juzgado Municipal
Atlantico - Barranquilla**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bb6a017bda8e347454dc5b4420fb24f576dd26bc52f72a5d83543b6ee3e243ce

Documento generado en 09/08/2021 03:40:18 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**